

ESTUDIO FINANCIERO AL CONVENIO DE APALANCAMIENTO FINANCIERO PARA
LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL
DEPARTAMENTO DEL META

PRESENTADO POR:

LIZETH KATHERINE MORENO HURTADO

TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

VILLAVICENCIO

2018

ESTUDIO FINANCIERO AL CONVENIO DE APALANCAMIENTO FINANCIERO PARA
LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL
DEPARTAMENTO DEL META

LIZETH KATHERINE MORENO HURTADO

INFORME FINAL DE LA MODALIDAD PASANTÍA PROFESIONAL, PARA
OPTAR AL TÍTULO DE ECONOMISTA SEGÚN

RESOLUCIÓN NO 007 DE ABRIL 30 DE 2014.

DIRIGIDO POR:

ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ECONOMÍA

VILLAVICENCIO

2018

AUTORIDADES ACADÉMICAS

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DORIS CONSUELO PULIDO

VICERRECTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DEIVER GIOVANNY QUINTERO REYES

SECRETARIO GENERAL

RAFAEL OSPINA INFANTE

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARLOS LEONARDO RÍOS VIASUS

DIRECTOR ESCUELA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ERNESTO LEONEL CHAVEZ

DIRECTOR PROGRAMA DE ECONOMÍA

JAVIER DÍAZ CASTRO

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES

Nota de aceptación

ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNANDEZ

Director Programa de Economía

ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Director Informe final de Pasantía

GERMAN ENRIQUE BAQUERO

Gerente de agricultura y desarrollo rural

DEDICATORIA

Este logro se lo dedico a mi Dios quien me dio fuerza para seguir adelante y no desfallecer ante cualquier situación que se presentaba, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni llegar a pensar en dar un paso al costado y no continuar con el camino a la

Meta.

Quiero dedicar este logro a mi familia, por ellos soy lo que soy. Para mis padres y hermano por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesario para estudia. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi empeño, mi perseverancia y mi coraje para conseguir mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primeramente a Dios por haberme permitido lograr mí objetivo, a mí mamá Luz Fanny Hurtado, mi papa Wilton Moreno y por último pero no menos importante mi hermano Sebastian Moreno Hurtado, quienes me han brindado el apoyo más incondicional, quienes han estado para darme consejos en momentos exactos, donde no solo con palabras me enseñan sino con algo que es más efectivo, con su ejemplo. Gracias por enseñarme la importancia de permanecer firme en aquella meta de convertirme en economista.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto a ustedes mi familia.

Agradecer de igual manera al Doctor German Baquero, gerente de agricultura y desarrollo, quien sin problema alguno compartió conmigo todo el conocimiento pertinente para lograr la elaboración de este trabajo e igualmente agradecer a Ernesto Chávez, director de la tesis gracias por haber puesto su confianza en mí.

Lizeth Katherine Moreno Hurtado

CONTENIDO

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	6
CONTENIDO	7
1. INTRODUCCION	9
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
3. JUSTIFICACIÓN.....	13
4. OBJETIVOS.....	14
4.1 Objetivo general	14
4.2 Objetivos específicos	14
5. MARCOS DE REFERENCIA.....	15
5.1 Marco Conceptual	15
5.2 Marco fiscal	16
5.3 Marco Geográfico	17
6. DISEÑO METODOLÓGICO	24
7. PRESENTACION	26
8. CONCLUSIONES	37
9. RESULTADOS.....	38
10. RECOMENDACIONES	39
11. BIBLIOGRAFÍA.....	40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de los municipios.	24
Tabla 2 Municipios con sede Banco Agrario	27
Tabla 3 Estado suspenso del crédito 18% del 100% de los créditos	33
Tabla 4 Estado castigado del crédito 1% del 100% de los créditos.	34
Tabla 5 Resumen general desembolsos avales complementario	35
Tabla 6 Resumen desembolso convenio aval complementario desde 2016-2018	36

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Municipios con sede de Banco Agrario	28
Ilustración 2 Estado de los Créditos	29
Ilustración 3 Municipios de Inversión	30
Ilustración 4 Líneas de inversión Puerto Lleras	31
Ilustración 5 Línea de Inversión	32
Ilustración 6 Causas del no pago al crédito	33
Ilustración 7 Causas no pago, productores con crédito en estado castigado.	34
Ilustración 8 Causas no pago, productores con crédito en estado cancelado	35

1. INTRODUCCION

La presente investigación se realiza con el fin de determinar cómo ha influido y que nivel de impacto ha tenido el crédito de aval complementario en los pequeños productores del sector agropecuario del Departamento del Meta. La Gobernación del Meta en el tercero de sus cinco ejes; Sustentabilidad económica y del territorio, con la expectativa de que el Meta pueda fortalecer su potencial agrícola y pecuario, ya que es evidente el liderazgo que tiene este sector a nivel nacional en una gran variedad de productos alimenticios, bajo la dirección de la secretaria de desarrollo agroeconómico, con la supervisión de GERMAN ENRIQUE BAQUERO gerente de agricultura y desarrollo rural, este proyecto abarca todo el departamento del Meta.

El Gobierno Departamental, implementaría una política agropecuaria, a pesar de la dinámica productiva del sector e intento de posicionarse en la economía del Departamento, la realidad que se vive en el campo es crítica, la pobreza en la zona rural de la mayor parte de los municipios esta entre el 60% y el 70%, la tasa de desempleo se acerca al 30% en comparación con lo que sucede en la zona urbana del Departamento.

Mi proyecto es: Estudio financiero al convenio de apalancamiento financiero para los pequeños productores en el sector agropecuario del Departamento del Meta, liderado por German Enrique Baquero gerente de secretaria de desarrollo agroeconómico en el marco del cual realice la Pasantía Profesional, planteamos como objetivo generar alternativas de solución financiera a los campesinos que incumplen con las responsabilidades crediticias que se adquieren al ser beneficiarios del *convenio interadministrativo de cooperación para la*

financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia.

Este proyecto fue realizado en base a la recolección de información, reuniones y visitas pertinentes a los productores de las diferentes líneas de producción en cada uno de los municipios del Departamento, por medio de entrevistas grupales en las que se determinaron las causas del no pago por parte de los productores y el apoyo con el que cuentan estos por parte las entidades municipales.

El Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia, el día 15 de abril del 2015 durante el gobierno de Alan Jesús Edmundo Jara Urzola, firman el mencionado convenio interadministrativo, con “*el objetivo de la financiación por parte del banco bajo sus políticas y reglamentación, de los proyectos de producción, comercialización o agroindustria que se enmarquen en el manual de servicios FINAGRO, desarrollados por pequeños productores individualmente considerados o bajo esquemas de agricultura por contrato y crédito en el Departamento*”. Actualmente el convenio está en curso y se prorrogara por periodos de un año mientras ninguna de las partes manifieste lo contrario por escrito con mínimo treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gerencia de agricultura y desarrollo rural del Meta en representación del Gobierno Departamental junto con el Banco Agrario de Colombia, han sido las entidades encargadas de la supervisión, seguimiento y ejecución de dicho convenio.

Los productores del sector agropecuario del Departamento del Meta, han tenido muchas dificultades para poder mantener sus cultivos y lograr escalar a la producción nacional a pesar de ello algunos productos ha tomado gran importancia a escala nacional.

La población que basa su vida en el sector agrícola enfrenta grandes dificultades considerando que el apoyo que se les brinda por parte del Gobierno Departamental en ocasiones no cubre todas las necesidades que tiene la población productora para el progreso y posicionamiento del este sector agropecuario a nivel nacional.

En el año 2015 se da inicio al convenio ***INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS CON GARANTIA FAG SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA***, Al año 2018 se quiere analizar el nivel de impacto que se ha tenido con la implementación del mencionado convenio.

Sin embargo, es necesario realizar visitas a los pequeños productores beneficiarios del convenio entre el Departamento y el Banco Agrario de Colombia teniendo en cuenta que el convenio podría llegar a su fin por falta de pago por parte de los productores y por el incumplimiento de las responsabilidades financieras adquiridas al ser notificado beneficiario del mismo.

La Secretaria de Desarrollo Agroeconómico, mediante la gerencia de agricultura y desarrollo rural, dirigida por el Gerente German Enrique Baquero junto con un equipo de trabajo compuesto por cinco coordinadores de aval complementarios, son quienes deben realizar un seguimiento a los beneficiarios de cada uno de los municipios del Departamento.

El Gobierno departamental a raíz de la falta de compromiso por parte de los beneficiarios del convenio y por la preocupación de que la inversión que se hace en el sector agropecuario sea satisfactoria, es por ello que se realiza este estudio financiero con el objetivo de identificar el nivel de impacto que se ha tenido con la puesta en marcha de este convenio interadministrativo 6269 entre en el Banco Agrario de Colombia y el Departamento del Meta.

3. JUSTIFICACIÓN

El sector agropecuario constituye la principal fuente de empleo y seguridad económica para la población rural y por lo tanto su reactivación y desarrollo son necesarios para consolidar este sector y se convierta de gran importancia a nivel nacional.

El Gobierno Departamental luego de tres (3) años de implementar el convenio quiere saber si por medio de la ejecución de este se ha logrado apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario en el Departamento del Meta.

La secretaría de desarrollo agroeconómico mediante la gerencia de agricultura y desarrollo rural lidera la supervisión de la inversión que se ha hecho, buscan ratificar que la función se ha cumplido a cabalidad.

De igual manera se tiene presente la necesidad que tiene los pequeños productores de lograr tener productividad en sus cosechas, teniendo en cuenta que la población que se apoya por medio del convenio son aquellos campesinos que nunca han tenido acceso a una vida crediticia y un manejo de tarjetas de crédito, entre otros; es por esto que se hace un seguimiento y apoyo por parte de los coordinadores de Aval complementarios y la gerencia de cada sede Banco agrario en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Generar alternativas de solución financiera para los pequeños productores que tengan dificultades de pago e incumplimiento frente a las responsabilidades adquiridas con el convenio.

4.2 Objetivos específicos

1. Determinar los problemas financieros por municipios y por líneas productivas.
2. Identificar las causas que conllevan a que los beneficiarios del convenio incumplan con sus responsabilidades crediticias.
3. Identificar el nivel de apoyo con el cual cuentan los productores por parte de su municipio.

5. MARCOS DE REFERENCIA

Para aspectos del proyecto estudio financiero al convenio de apalancamiento financiero para los pequeños y medianos productores en el sector agropecuario del departamento del Meta es necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales.

5.1 Marco Conceptual

- Fondo Agropecuario de Garantías- FAG: Es un Fondo cuyo objetivo es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrados como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.
- Aval: Visto bueno para el respaldo y la garantía, en el primer pasó de solicitud del crédito.
- Ratificación: Visto bueno que se genera cuando el productor tiene la cartera vencida y solicita una ampliación de plazo para el pago de su crédito

5.2 Marco fiscal

En cumplimiento de los artículos 1 y 12 de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, es un propósito del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, mejorar la productividad, competitividad y facilitar créditos al sector agropecuario; aplicar políticas sectoriales para reactivarla producción agropecuaria y promover la integración y eficiencia de las cadenas productivas, impulsando la ejecución de proyectos de significativo impacto económico y social a nivel regional.

LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO, Artículo 1o. Propósito de esta ley Esta ley desarrolla los **artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional**. En tal virtud se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos, 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional, 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural, 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales, 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños

productores, conforme a los procesos de descentralización y participación, 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural, 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino, 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo, 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

Artículo 66 de la Constitución Política de Colombia; Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

5.3 Marco Geográfico

El departamento del Meta es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia, localizado en la región centro oriental del país, con 85 mil kilómetros cuadrados de extensión, es decir 8 millones 563.000 hectáreas, cuyo territorio se extiende en lo que es denominado el Piedemonte Llanero, es decir al Oriente de la Región Andina y Oriente de los Llanos Orientales. Limita al norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, al sur con los de Caquetá y Guaviare, al oriente con el departamento del Vichada y al occidente con el departamento del Huila y el distrito capital Bogotá. Es uno de los departamentos con mayor crecimiento en los últimos tiempos, especialmente en lo que tiene que ver con productos para la generación de biocombustibles y la seguridad.

El área geográfica en la cual se realizarán las diferentes entrevistas y visita, que nos darán las herramientas para determinar porque los productores incumplen con sus responsabilidades como beneficiarios del convenio *interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el departamento del Meta y el Banco agrario de Colombia.*

Los municipios en que serán centro de estudio para la elaboración de este proyecto son:

1. **Acacias**, en su zona Urbana está compuesta por 97 Barrios y Urbanizaciones, de igual manera la zona rural se compone de cuarenta y ocho (48) veredas en las que se incluye Chichimene, Dinamarca y Manzanares, antiguas inspecciones de policía, limita al Norte: Dpt. Cundinamarca, al Sur: Mps. de Castilla la Nueva y Guamal, al Oriente: Mpio. San Carlos de Guaroa, al Occidente: Mpio. de Guamal y cuenta con una extensión total: 1.169 Km²; su economía a nivel global el principal sector es el agropecuario.
2. **Villavicencio**, Villavicencio sigue siendo el principal centro de acopio y abastecimiento de los municipios de Villavicencio y de los municipios de la Orinoquía colombiana, a la vez que es el principal municipio productor de petróleo y gas, sin embargo, la mayoría de los empleos se están generando en lo comercial y de servicios, es decir, en sectores no productivos y no transables, limita al Norte: Mps. de Restrepo y El Calvario, al Oriente: Mpio. Puerto López, Sur: Mps Acacias y San Carlos de Guaroa., Occidente: Mps. Acacias y el Departamento de Cundinamarca.
3. **Barranca de Upia**, Municipio que limita al Norte: Municipios de San Luis de Galeno (Boyacá) y Sabanalarga (Casanare), al Sur: Municipio de Cabuyaro, al Oriente: Municipio de Villanueva (Casanare) y al Occidente: Municipio

de Paratebueno (Cundinamarca). La base económica de la municipalidad es el sector agropecuario, aunque también el sector pesquero ocupa un puesto importante en la economía municipal.

4. **Cabuyaro**, es uno de los municipios más estratégicamente ubicados del Meta, debido a su posición sobre el Río Meta, que automáticamente le pone en contacto con el Orinoco. Limita al Norte: Municipio de Barranca de Upia, al Sur Municipio de Puerto López y Cumaral, al Occidente: Departamento de Cundinamarca, al Oriente: Departamento de Casanare; la economía de este municipio se basa a partir del sector primario mediante la actividad agropecuaria. La producción se lleva a los mercados de Villavicencio, Villanueva y Bogotá.
5. **Castilla la nueva**, Es una población destaca como centro de desarrollo cultural y tecnológico, y por sus grandes reservas de petróleo. Se encuentra a 58 km de la capital, Villavicencio, limita al Norte: Acacias, al Oriente: San Carlos de Guaroa, al Sur: San Martín y al Occidente: Guamal. La economía de este poblado depende fundamentalmente de los sectores minero y agropecuario.
6. **Cubarral**, La economía municipal tiene sus fuertes en el sector agrícola, pecuario y turístico teniendo este último una gran relevancia en la economía regional, este municipio limita al Norte: Guamal, al Occidente: Cundinamarca (Bogotá), al Oriente: San Martín y al Sur: Dorado, Lejanías, Castilla y la Uribe.
7. **Cumaral**, Es un municipio colombiano situado en el piedemonte llanero del departamento del Meta famoso por su carne a la llanera y sus eventos de vaquería y coleo de toros.

8. **Calvario**, Se localiza en una de las pocas zonas montañosas de este departamento, su producción es más que todo ganado, los páramos ubicados a su alrededor alimentan lagunas que abastecen a Bogotá y Villavicencio. Este municipio limita al Norte: San Juanito, al Sur: Villavicencio, al Oriente: Restrepo, Cumaral y Cundinamarca, y al Occidente: Cundinamarca (Bogotá).
9. **El Castillo**, El Castillo fue elevado a Municipio mediante la Ordenanza No.001 del 19 de febrero de 1976, Limita al Norte: El Dorado y Cubarral; al Sur: Lejanías y Granada, al Oeste: Cubarral y Lejanías y al Este: San Martín y Granada.
10. **El Dorado**, es un municipio colombiano situado en el departamento del Meta.

Fue creado segregando tierras de los Municipios de Cubarral y El Castillo. Se encuentra a aproximadamente 70 km de la capital Villavicencio. Este municipio limita al Noroccidente: Cubarral, al Sudoccidente: El Castillo y al Oriente: San Martín.
11. **Fuente de Oro**, Es un municipio ubicado en el Centro/Sur del país, cuenta con aproximadamente 12.000 habitantes tanto en el área urbana como rural. Su economía se basa principalmente en la agricultura y el Ganado, siendo uno de los mayores municipios productores a nivel nacional de plátano.
12. **Granada**, Es un municipio ubicado en el Meta, Colombia. El área municipal es de 350 km² y el número de habitantes de 98.500. Limita al Norte: de San Martín, al Occidente: Lejanías y el Castillo, al Oriente: San Martín y Fuente de Oro y al Sur con Fuente de Oro y San Juan de Arama y la economía de este municipio se basa en la producción agropecuaria.

13. **Guamal**, Limita al norte con el municipio de Acacias, al oriente con el municipio de Castilla La Nueva, al sur con los municipios de San Martín y Cubarral y al occidente con el Páramo de Sumapaz.
14. **La Macarena**, La macarena fue fundada en 1954 por un grupo de colonos inicialmente compuesto por la familia Gonzáles, quienes venían huyendo de la violencia. Sus límites son al Norte: Uribe y Vista Hermosa, al Sur: Departamento de Caquetá, al Occidente: Departamento de Caquetá, y al Oriente: Vista hermosa y el Departamento del Guaviare.
15. **La Uribe**, La población de Uribe se remonta a 1886 elevado a municipio en 1921 que incluyó el casco urbano de San Juan de Arama según el Decreto No. 940 de 1921.
16. **Lejanías**, Municipio Cuenta con una gran diversidad climática, una variedad de fauna, paisajes y una inmensa hidrografía, limita al Norte con los Mpios de Cubarral y Castillo, al Sur con los Mpios de San Juan de Arama y Mesetas, al Oriente con Mpio de El Castillo y Granda, al Occidente con el Mpio de Mesetas. La perspectiva económica, los usos de los suelos se presentan por el mayor o menor grado de desarrollo des sector agropecuario.
17. **Mapiripan**, Municipio del departamento del Meta.
18. **Mesetas**, es un municipio colombiano situado en el departamento del Meta. En dicho municipio se llevó a cabo el acto simbólico, en el cual, las FARC dejaron sus armas, siendo este un acontecimiento importante en el proceso de paz entre el gobierno y el grupo guerrillero.
19. **Puerto Concordia**, Municipio del departamento del Meta.

20. **Puerto Gaitán**, está a 189 kilómetros al oriente de Villavicencio y es una de las regiones petroleras por excelencia. Fundado el 11 de febrero de 1932. Existe una carretera desde la capital departamental y un aeropuerto municipal, este municipio limita al Norte con Casanare, al Sur con Mapiripan y San Martín, al Oeste con Puerto López y San Martín, al Este con Vichada.
21. **Puerto Lleras**, Se ubica al sur occidente del departamento del Meta, a 146 Kilómetros de Villavicencio, Se ubica al sur occidente del departamento del Meta, a 146 Kilómetros de Villavicencio, La economía de Puerto Lleras se sustenta en el sector agropecuario, con manejo de ganadería doble propósito, caballar, ovinos e incursionan en reproducción de búfalos y caprinos, la piscicultura y porcinos en menor escala. En productos agrícolas cultiva arroz secano mecanizado, maíz tecnificado y unas pocas áreas en maíz tradicional cacao, caña panelera, plátano, yuca, palma de aceite, maracuyá y ha iniciado con forestales sembrando Teca.
22. **Puerto López**, Este municipio y sus alrededores son considerados la región agrícola más importante del departamento. Se destacan los cultivos de arroz, maíz, yuca y frutales. También destacan como actividades económicas la ganadería, pesca, el comercio, el transporte, la prestación de servicios públicos y de manera incipiente la agroindustria.
23. **Puerto Rico**, La Economía de Puerto Rico es la más competitiva y, en términos nominales, la primera y más grande de la región Centroamericana y del Caribe y una de las más grandes de Latinoamérica pese a su tamaño. Según el Banco Mundial es una economía de alto ingreso no perteneciente a la OCDE.

24. **Restrepo**, limita al Norte con Medina (Cundinamarca) y Cumaral, al Occidente con San Juanito-Calvario y Villavicencio, al Sur con Villavicencio- Puerto Lopez, al Oriente con Puerto Lopez y Cumaral.
25. **San Carlos de Guaroa**, Municipio del departamento del Meta.
26. **San Juan de Arama**, limita al Oriente con Fuente de Oro-Puerto Lopez, al Occidente con Mesetas, al Norte con Granada-Lejanías y al Sur con Vista Hermosa.
27. **San Juanito**, limita al Norte con Gachalá- Fómeque (Cundinamarca), al Sur con el Calvario, al Oriente con Restrepo- Medina (Cundinamarca), al Occidente con el Calvario. Localizado al noroeste de Villavicencio, es uno de los pocos municipios del departamento que se localizan en clima frío.
28. **San Martín**, su economía tiene el reconocimiento de capital ganadera del departamento del Meta por la gran cantidad de cabezas de ganado que se comercializan y se envían al consumo nacional e internacional.
29. **Vista Hermosa**, limita al Norte con San Juan de Arama, al Sur con la Macarena, al Occidente con Mesetas, al Oriente con Puerto Rico.



Departamento del Meta- (División política Administrativa)

Fuente: [https://www.](https://www.El+meta+y+sus+municipios&source=IWVCrhM:)

[El+meta+y+sus+municipios&source=IWVCrhM:](https://www.El+meta+y+sus+municipios&source=IWVCrhM:)

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación se realizó mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, puesto que este es el proceso de planificación, recolección y análisis de información sobre las opiniones que se tiene por parte los beneficiarios del convenio sobre el mismo, al tiempo identificar los motivos que tienen los campesinos que se encuentran incumpliendo las responsabilidades adquiridas desde el momento de ser aceptados como beneficiario cumpliendo con él perfil establecido.

Lo anterior corresponde a un tipo de estudio descriptivo, el cual busca identificar las causas del no pago a los créditos, el nivel de apoyo que tiene los pequeños y medianos productores de las diferentes líneas de producción en cada uno de los municipios del departamento del Meta.

Para efectos del trabajo a realizar los municipios serán distribuidos como lo muestra la Tabla N°1. En la distribución de los municipios se detecta que de los 29 municipios del Departamento 13 están ubicados al norte del mismo y al sur se cuenta con 16 municipios.

Tabla 1 Clasificación de los municipios.

N°	MUNICIPIO	META NORTE	META SUR
1	Acacias	X	
2	Cabuyaro	X	
3	Castilla la Nueva	X	
4	Cubarral	X	
5	El Castillo		X
6	Fuente de Oro		X
7	Cumaral	X	
8	Granada		X

9	Guamal	X	
10	La Macaren		X
11	Lejanías		X
12	Meseta		X
13	Puerto Lleras		X
14	Puerto Rico		X
15	Puerto Lopez	X	
16	Restrepo	X	
17	San Carlos de Guaroa		X
18	San Juan de Arama		X
19	San Juanito	X	
20	San Martin		X
21	Villavicencio	X	
22	Vista Hermosa		X
23	Barranca de Upia	X	
24	Calvario	X	
25	El Dorado		X
26	La Uribe		X
27	Mapiripan		X
28	Puerto Concordia		X
29	Puerto Gaitán	X	

Fuente: Documento del convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia (2015)

7. PRESENTACION

Basados en las entrevistas y encuestas otorgadas por la Gobernación del Meta, siendo aplicadas a los productores del departamento del Meta, con una cantidad de (2303) ejecutadas. Se hizo el análisis de cada una de las preguntas hechas a la población para conocer inicialmente en qué condiciones están los créditos otorgados y la destinación de los fondos económicos, al tiempo se realiza un análisis a las entrevistas grupales realizadas a los productores que no han cumplido con las responsabilidades financieras para determinar con exactitud las causas del no pago, en este caso la Gobernación del Departamental y el Banco Agrario en conjunto realiza unas brigadas de normalización de cartera con el fin de bajar la tasa de siniestralidad del convenio para que este pueda seguir en ejecución y no se bloquee al llegar a una tasa del 10% de siniestralidad.

El Banco Agrario de Colombia, cuenta con oficinas en muchos de los municipios del Departamento del Meta, en la tabla N° 2 Municipios con sede Banco Agrario, se muestra detalladamente uno a uno los municipios que cuentan con sede del Banco y en cuales no se tiene presencia de este.

El Departamento del Meta cuenta con más del 50% del territorio con presencia del Banco Agrario lo que permite que los beneficiarios del convenio 6269 tengan más accesibilidad a la información pertinente a sus préstamos considerando que no conocen el sector financiero ni los riesgos que se tienen al incumplir con las cuotas de un crédito.

Tabla 2 Municipios con sede Banco Agrario

Numero	Municipio	Banco Agrario	
1	Acacias	Si	
2	Barranca de Upia		No
3	Cabuyaro	Si	
4	Calvario		No
5	Castilla la Nueva	Si	
6	Cubarral	Si	
7	Cumaral	Si	
8	El Castillo	Si	
9	El Dorado		No
10	Fuente de Oro	Si	
11	Granada	Si	
12	Guamal	Si	
13	La Macarena	Si	
14	La Uribe		No
15	Lejanías	Si	
16	Mapiripan	Si	
17	Mesetas	Si	
18	Puerto Concordia		No
19	Puerto Gaitán	Si	
20	Puerto Lleras	Si	
21	Puerto Lopez	Si	
22	Puerto Rico	Si	
23	Restrepo	Si	
24	San Carlos de Guaroa	Si	
25	San Juan de Arama	Si	
26	San Juanito	Si	
27	San Martin	Si	
28	Villavicencio	Si	
29	Vista Hermosa	Si	
	Total	24	5

Fuente: Banco agrario

El Banco Agrario de Colombia, siendo la entidad financiera que otorga los créditos de apoyo a los pequeños productores que cumplen con el perfil requerido por el Banco para ser beneficiario del convenio, se puede evidenciar en el Grafico N°1 el nivel porcentual de municipios en los cuales hay presencia del Banco, siendo este un 86% del territorio cuenta con asistencia bancaria.

El Banco Agrario es una fuente de financiamiento que dentro de las funciones adquiridas al momento de firmar el convenio en el año 2015 se encuentra: Conservar los recursos recibidos de El Departamento para la constitución de la garantía FAG, Otorgar los créditos a las personas que cumplan con las condiciones establecidas en el convenio previo cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad interna del Banco.

Ilustración 1 Municipios con sede de Banco Agrario

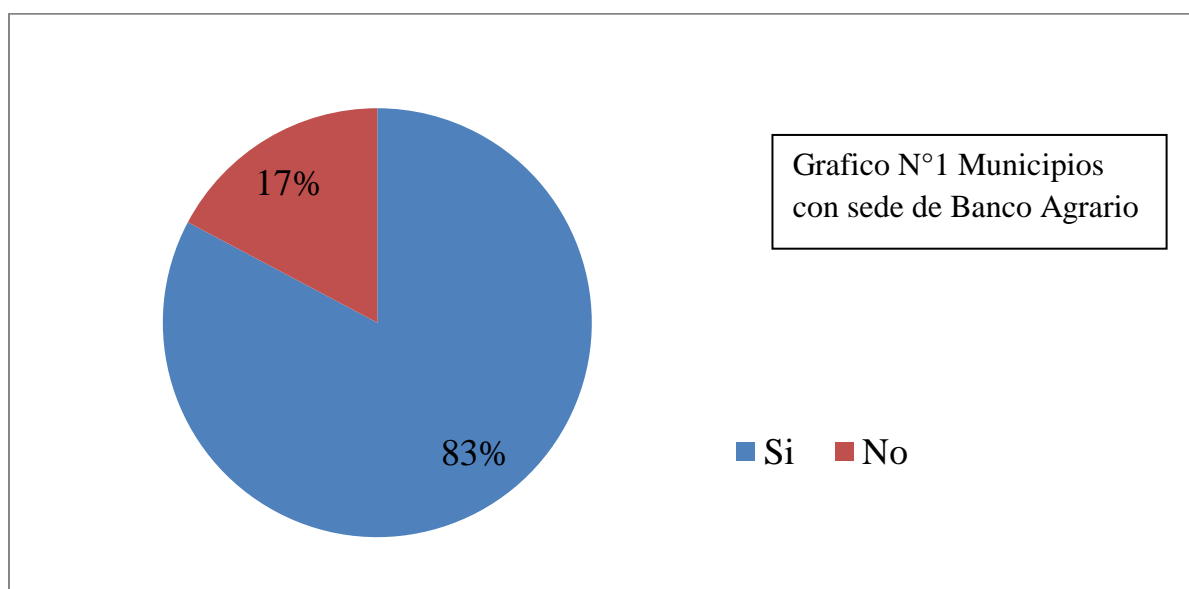
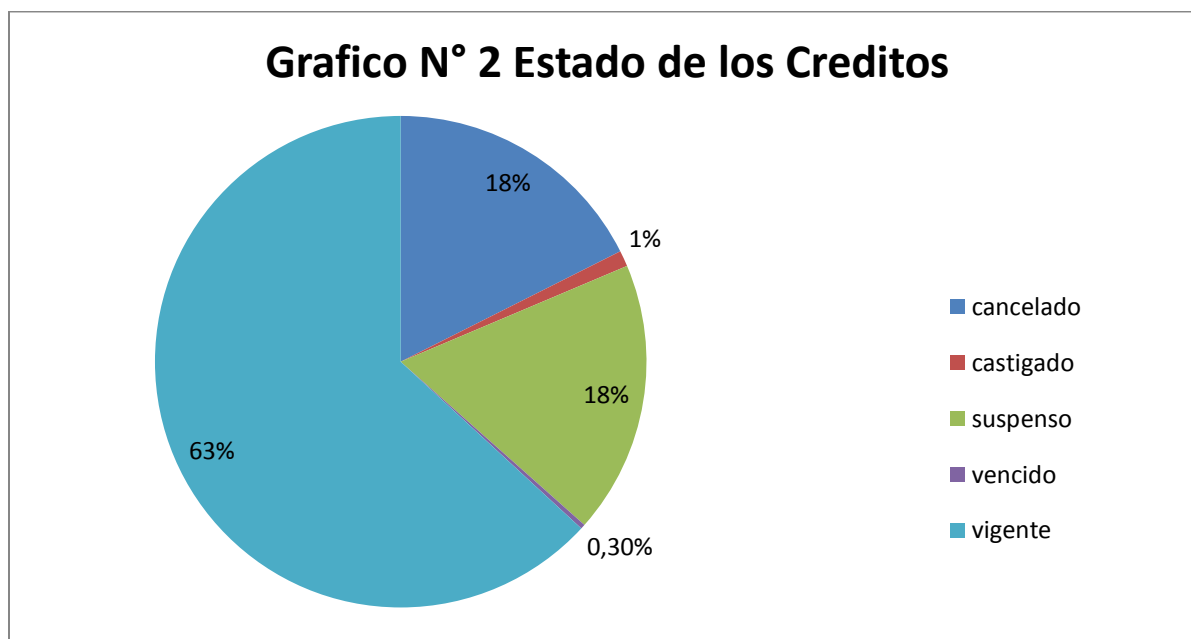


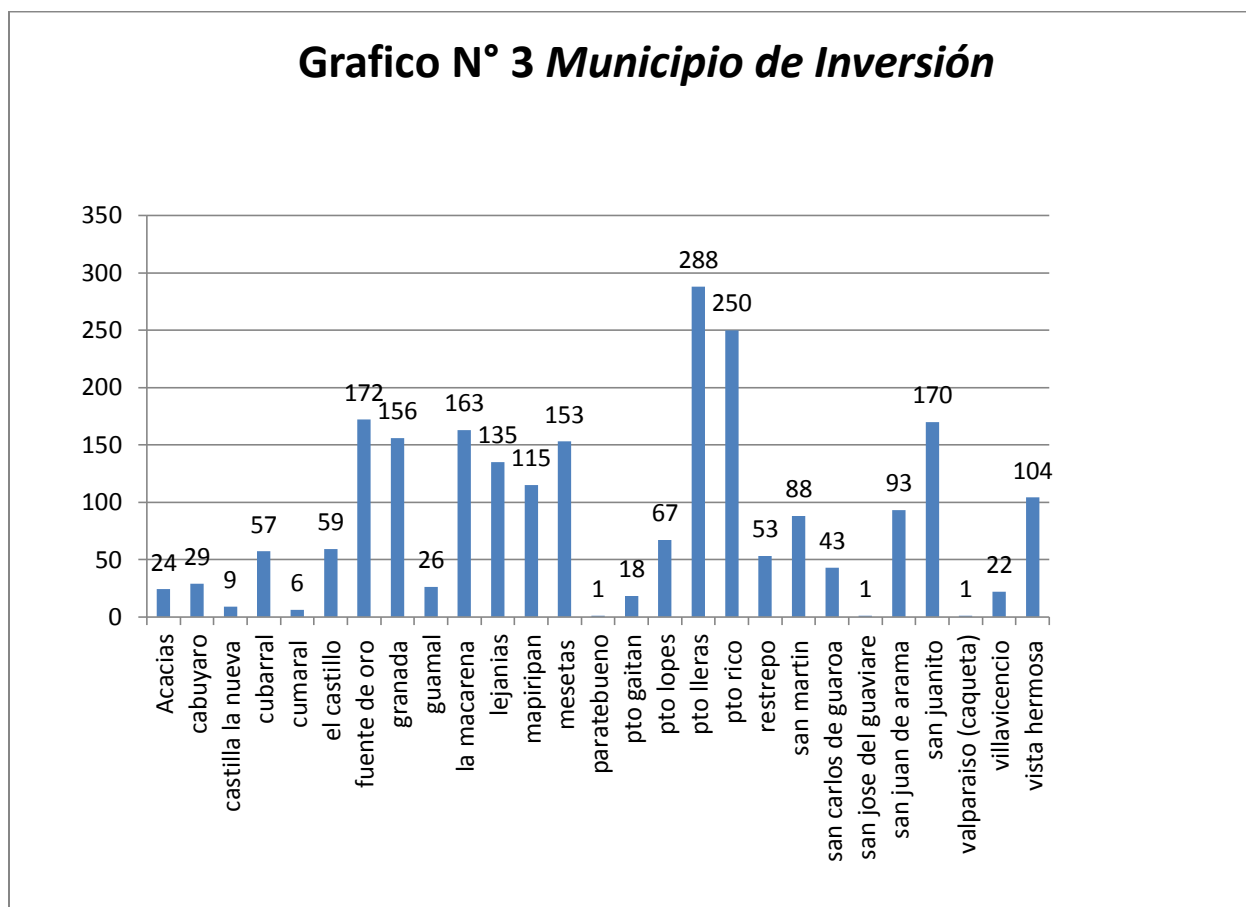
Ilustración 2 Estado de los Créditos



Para iniciar el proyecto se recolecto información, lo cual se hizo por medio de 2303 formularios impresos para cada uno de los pequeños productores beneficiarios quienes permitieron ser encuestados en una totalidad. Se puede evidenciar que un 63% de los créditos otorgados por el Banco Agrario de Colombia se encuentran vigentes y solo un 18% de los productores han cancelado en su totalidad el crédito. Los créditos que se encuentran en estados morosos (vencido, castigado y suspenso) suman un 19%.

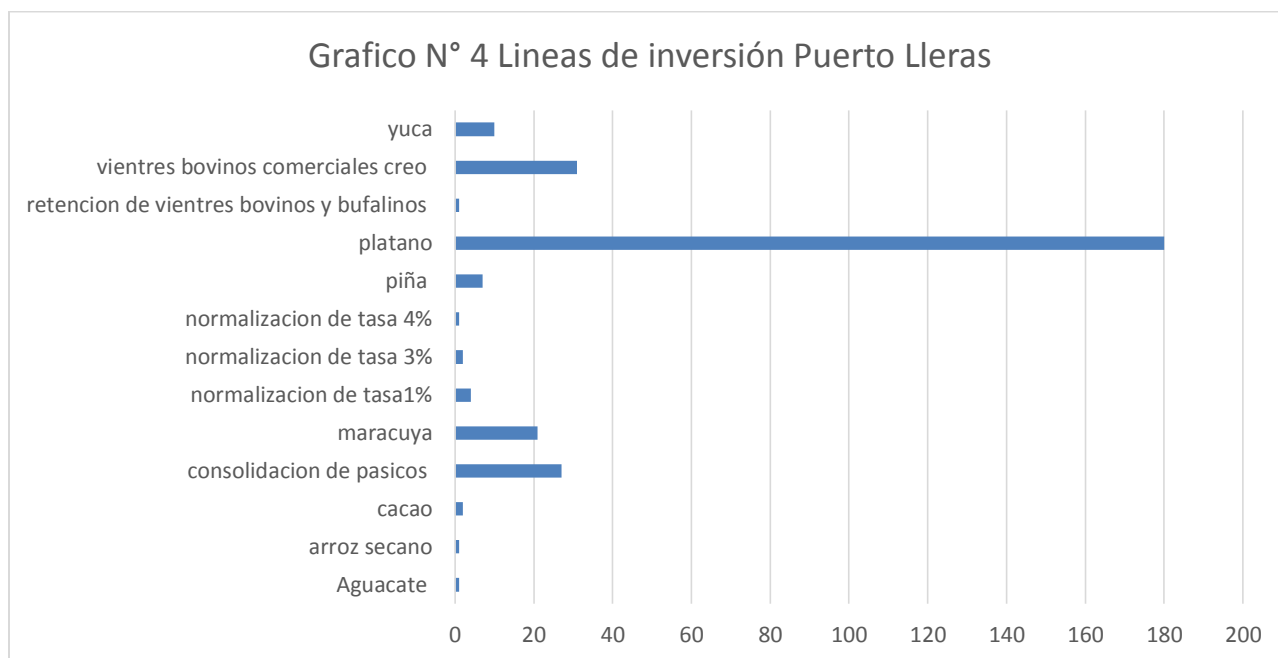
Dentro del convenio hay una totalidad de 2303 beneficiarios distribuidos en los 29 municipios del Departamento del Meta, 288 de los 2303 créditos otorgados están destinados en el municipio de Puerto Lleras, como lo muestra el Grafico N° 3.

Ilustración 3 Municipios de Inversión



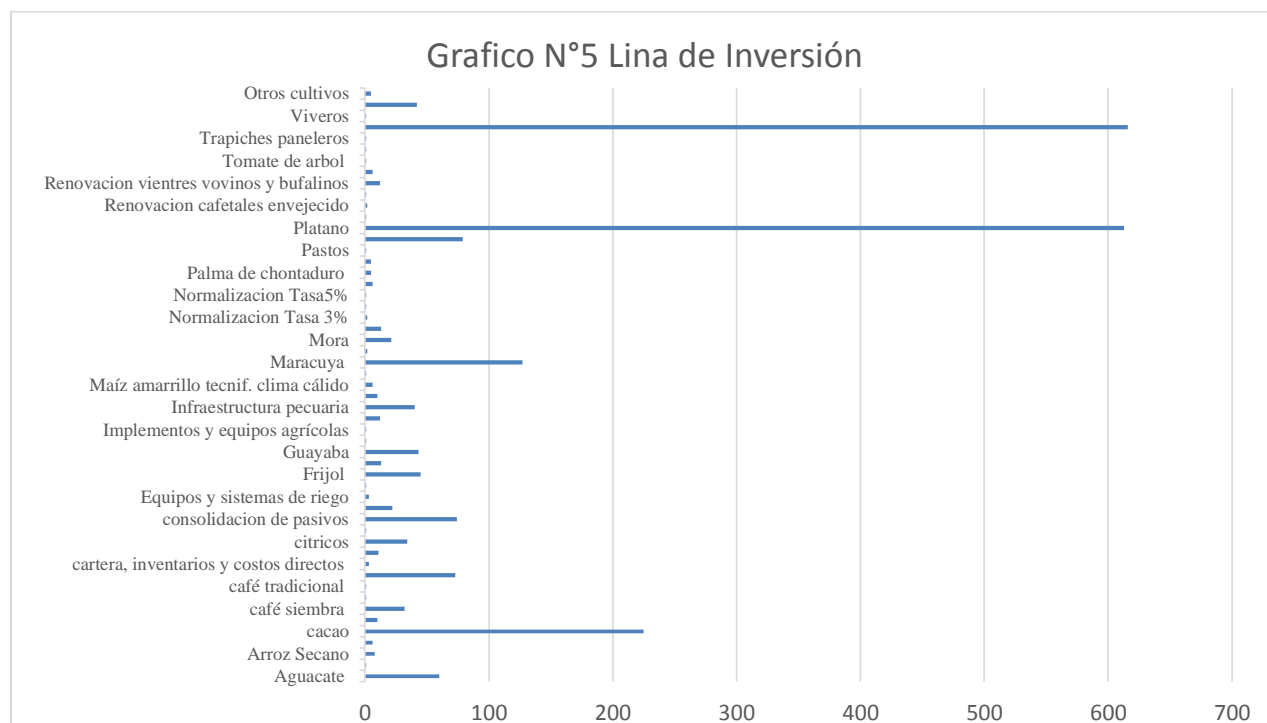
De los 288 créditos que se han otorgado en el municipio de Puerto Lleras se cuenta con diversidad de líneas productoras de inversión entre ellas esta: el aguacate, la yuya, la piña, el plátano, arroz seco, el cacao, vientres bovinos comerciales, maracuyá, consolidación de pasivos, entre otros. Siendo el plátano la línea con mayor inversión teniendo 188 créditos otorgados con el fin de fortalecer estos cultivos. Grafico N°4 Líneas de producción Puerto Lleras.

Ilustración 4 Líneas de inversión Puerto Lleras



Dentro del convenio se cuenta con 56 destinos económicos, en el Grafico N°5 se identifica que: El plátano con 613 cultivos y la cría de vientres bovinos con 616 de los 2303 son los mayores destinos económicos de los créditos desembolsados por parte del Banco Agrario de Colombia.

Ilustración 5 Línea de Inversión



De los 2303 pequeños y medianos productores 444 han incumplido con las responsabilidades financieras que adquirieron al momento de ser aceptados como beneficiarios del convenio en estudio, expresan que las oleas invernales y los altos precios en la materia prima que requieren para la producción de sus cultivos y/o la cría de animales son las causas del tener los créditos en mora.

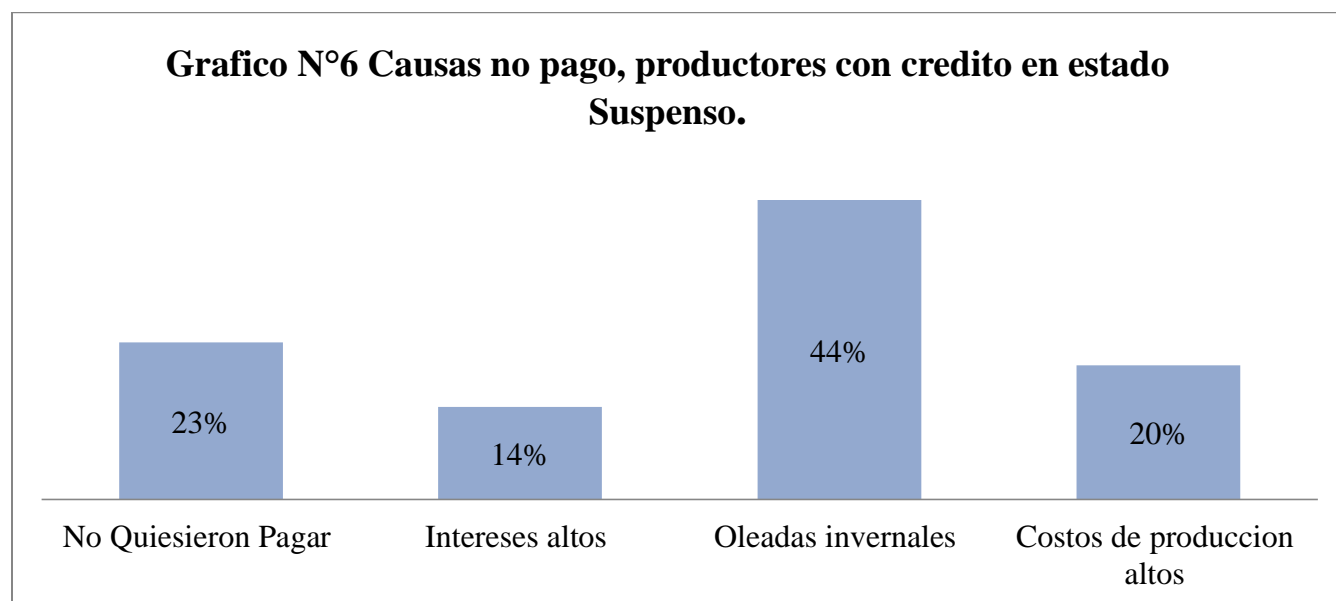
Los cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) productores que tienen sus créditos en estados morosos (suspense, castigado y vencido), 413 tiene su crédito en estado suspense de los cuales el 44% equivalente a 181 productores beneficiados expresan que no han cumplido con las cuotas mensuales del crédito debido a la perdida en sus cultivos como consecuencia de las oleadas invernales que se han presentado a lo largo del año. Como se muestra en el Grafico N°6

Tabla 3 Estado suspenso del crédito 18% del 100% de los créditos

Estado Suspenso del crédito 18% del 100% de los créditos		
No quisieron Pagar	23%	95
Intereses altos	14%	56
Oleadas invernales	44%	181
Costos de producción altos	20%	81
	100%	413

En la tabla N°3 se relaciona el número de productores que corresponden a cada porcentaje que se mostrara en el grafico N°6

Ilustración 6 Causas del no pago al crédito



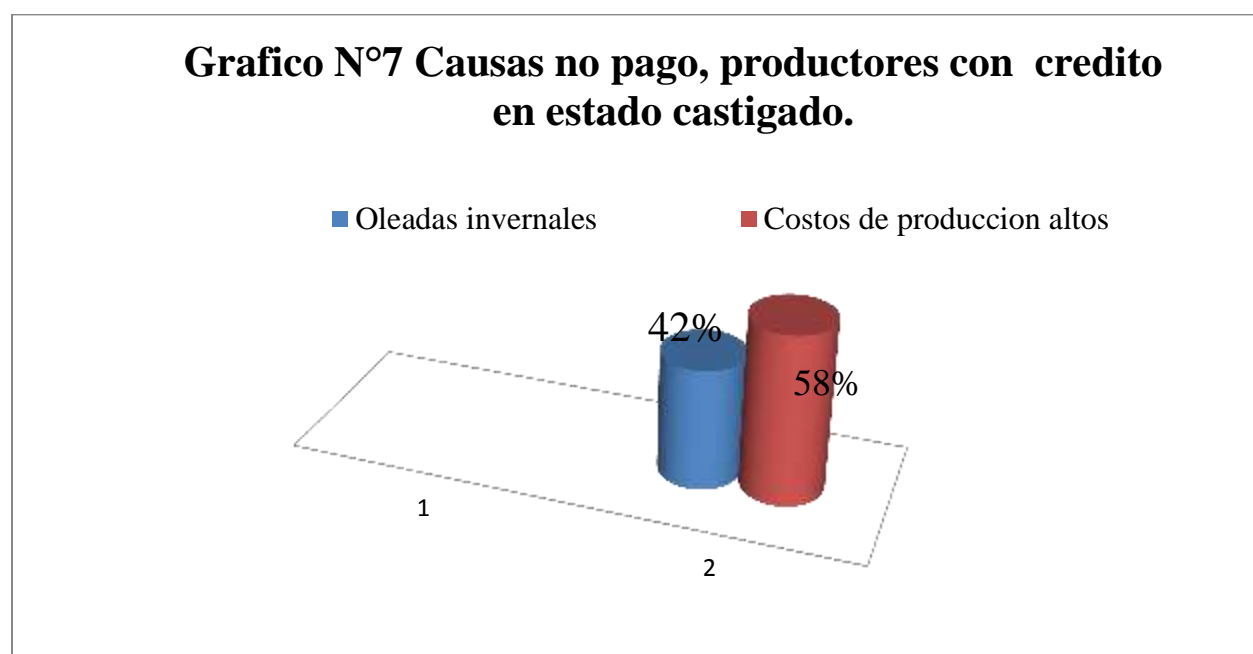
En la tabla N°4 se relacionan la cantidad de personas que tiene sus deudas u obligaciones con el Banco en estado castigado de igual forma en el grafico N°7 se establece de forma porcentual las causas del no pago por parte de los productores.

Tabla 4 Estado castigado del crédito 1% del 100% de los créditos.

Estado castigado del crédito 1% del 100% de los créditos		
Oleadas invernales	42%	10
Costos de producción altos	58%	14
	100%	24

Fuente: Banco Agrario y Gobernación del Meta.

Ilustración 7 Causas no pago, productores con crédito en estado castigado.



Por ultimo de la cantidad de beneficiarios que no han cumplido con las obligaciones crediticias adquiridas al momento de ser aceptado como productores beneficiarios, 7 de los 444 morosos dicen que no pagaran la deuda adquirida como se puede observar en el grafico N°8.

Ilustración 8 Causas no pago, productores con crédito en estado cancelado

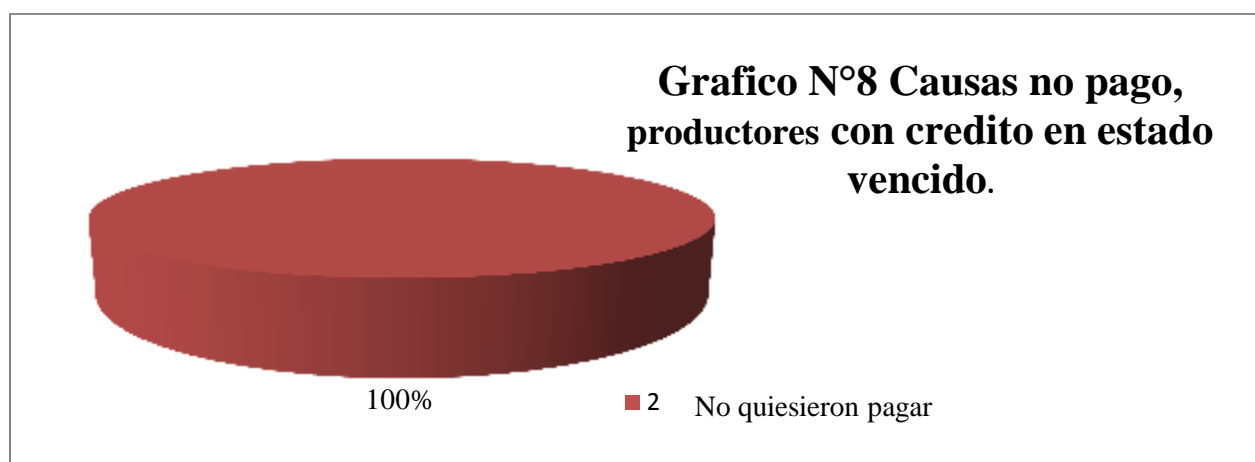


Tabla 5 Resumen general desembolsos avales complementario

RESUMEN GENERAL DESEMBOLSOS AVALES COMPLEMETARIOS		
Año	Valor desembolsado	Familias Beneficiadas
2016	\$ 8.364.042.000	757
2017	\$ 9.830.629.696	954
2018	\$ 1.710.146.347	1894
Total	\$ 19.904.818.043	3605
Cupo Convenio	\$ 38.238.000.000	
Saldo Convenio	\$ 18.333.181.957	

FUENTE: Banco Agrario y Gobernación del Meta.

El convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia, cuenta con un cupo total de apalancamiento autorizado de \$38.238.000.000 M/cte de los cuales al 30 de septiembre del año en curso se han desembolsado un total de \$19.904.818.043 M/cte quedando así un saldo disponible para la ejecución del convenio por un valor de \$18.333.181.957 M/cte.

Con la ejecución de este convenio se ha logrado beneficiar a un total de 3.605 familias a lo largo de los años 2016,2017, y 2018; estando el mayor número de familias beneficiadas en los municipios de Puerto rico y Puerto concordia con un total de 232. Como se puede observar en la Tabla N°6 Resumen desembolsos convenio aval complementario desde 2016-2018.

Tabla 6 Resumen desembolso convenio aval complementario desde 2016-2018

RESUMEN DESEMBOLO CONVENIO AVAL COMPLEMENTARIOS DESDE 2016-2018								
Municipio	2016		2017		2018		Total	
	familia	Valor	familia	Valor	familia	Valor	familia	Valor
ACACIAS	9	\$ 121.507.000	9	\$ 139.300.000	2	\$ 22.000.000	20	\$ 282.807.000
Cabuyaro	14	\$ 126.000.000	11	\$ 84.240.000	1	\$ 13.569.461	26	\$ 223.809.461
castilla la nueva	2	\$ 30.000.000	2	\$ 27.500.000	1	\$ 3.986.451	5	\$ 61.486.451
cubarral	9	\$ 122.800.000	26	\$ 277.389.000	-	-	35	\$ 400.189.000
cumaral	3	\$ 31.250.000	2	\$ 17.375.000	1	\$ 12.000.000	6	\$ 60.625.000
el castillo	17	\$ 172.000.000	22	\$ 214.457.783	2	\$ 15.280.864	41	\$ 401.738.647
fuentes de oro	24	\$ 248.000.000	101	\$ 910.078.486	9	\$ 89.906.916	134	\$ 1.247.985.402
granada	40	\$ 522.715.000	54	\$ 656.365.295	2	\$ 17.603.090	96	\$ 1.196.683.385
guamal	6	\$ 76.500.000	17	\$ 231.000.000	-	-	23	\$ 307.500.000
la macarena	114	\$ 1.485.855.000	29	\$ 350.669.200	4	\$ 50.000.000	147	\$ 1.886.524.200
lejanias	22	\$ 238.300.000	54	\$ 619.450.341	28	\$ 239.506.841	104	\$ 1.097.257.182
mapiripan	4	\$ 40.200.000	67	\$ 694.022.000	31	\$ 338.876.000	102	\$ 1.073.098.000
mesetas y uribe	56	\$ 591.933.000	57	\$ 553.000.000	15	\$ 124.333.000	128	\$ 1.269.266.000
puerto gaitan	4	\$ 60.000.000	9	\$ 95.000.000	-	-	13	\$ 155.000.000
puerto lleras	128	\$ 1.432.975.000	79	\$ 861.877.254	24	\$ 209.867.820	231	\$ 2.504.720.074
puerto lopez	22	\$ 197.400.000	29	\$ 211.390.000	2	\$ 11.561.696	53	\$ 420.351.696
puerto rico y puerto concord	100	\$ 1.054.000.000	120	\$ 1.188.400.000	12	\$ 102.286.015	232	\$ 2.344.686.015
restrepo	12	\$ 130.250.000	32	\$ 336.500.000	4	\$ 40.000.000	48	\$ 506.750.000
san carlos de guaroa	5	\$ 45.000.000	30	\$ 312.300.000	5	\$ 47.500.000	40	\$ 404.800.000
san juan de arama	34	\$ 330.532.000	44	\$ 439.750.000	4	\$ 32.641.882	82	\$ 802.923.882
san juanito	30	\$ 296.700.000	97	\$ 935.000.000	30	\$ 276.798.888	157	\$ 1.508.498.888
san martin	27	\$ 269.200.000	51	\$ 530.131.983	1	\$ 20.000.000	79	\$ 819.331.983
villavicencio	9	\$ 150.300.000	7	\$ 93.433.354	-	-	16	\$ 243.733.354
vista hermosa	66	\$ 590.625.000	5	\$ 52.000.000	5	\$ 42.417.423	76	\$ 685.042.423
total	757	\$ 8.364.042.000	954	\$ 9.830.629.696	183	\$ 1.710.136.347	1894	\$ 19.904.808.043

8. CONCLUSIONES

Se realizó un análisis pertinente a la información recolectada durante las visitas a cada uno de los productores que hacen parte del convenio 6269 (*Convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia*).

El convenio ha tenido una factibilidad alta teniendo en cuenta que más del 50% de los créditos se encuentran vigentes y sus titulares han cancelado a tiempo las cuotas del mismo y al tiempo un 18% ya termino de pagar el monto de dinero que se le presto para que pudiese sacar a flote sus productos.

El trabajo hecho por el gerente de agricultura y desarrollo rural German Baquero y los cinco coordinadores del programa aval complementarios ha ayudado a la buena ejecución del proyecto y que quienes se seleccionan como beneficiarios sean productores que realmente requieran de una ayuda para lograr sacar su cultivo.

Con el estudio financiero que se realizó se pudo establecer el convenio ha tenido un impacto favorable a razón del crecimiento que ha tenido el sector agropecuario del Departamento ha sido tanto que muchos de los productos originarios del Meta han logrado una importancia considerable a nivel nacional.

El convenio ha tenido un impacto favorable considerando que se ha logrado beneficiar un total de 3605 familias por medio del convenio con un promedio de 10.0000.000 de pesos por familia y se cuenta aún con 52% del cupo de apalancamiento otorgado para la ejecución del convenio equivalente a 18.333.187.954 pesos.

9. RESULTADOS

1. Las líneas productivas que tiene mayor factibilidad en el momento de producción son la siembra de plato y la cría de vientre bovinos.
2. Las entidades municipales no generan un apoyo permanente a los productores del mismo es por ello que se considera necesario el apoyo departamental para lograr escalar a nivel nacional
3. De los 2303 créditos otorgados en marco del convenio 6269 (*Convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el Banco Agrario de Colombia*) 1454 aún están vigentes y tan solo 405 han cancelado la deuda en su totalidad.
4. La mora que se presenta por parte de los beneficiarios se genera como consecuencia de las afectaciones que tiene estos en sus líneas productivas por efectos del cambio climático (oleadas invernales), muchos de los beneficiarios consideran que el alza en los precios de la materia prima requerida para la sostenibilidad de los cultivos hace que deban invertir más de la ganancia que se tiene con la venta del producto final.
5. El cupo del convenio es de 38.238.000.000 pesos de los cuales se ha desembolsado tan solo un 48% equivalente a 19.904.818.043 pesos.
6. El convenio en la actualidad su ejecución se encuentra bloqueado porque la tasa de siniestralidad ha superado el 10% que fue la máxima establecida en el mismo.
7. Las oleadas invernales que se presentan durante el año son la principal causa para que los productores incumplan con sus pagos al crédito considerando las pérdidas en cultivos que dichas oleadas presentan.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda ejecutar con mayor frecuencia las jornadas de normalización de cartera sin importar la tasa vencida con el fin de incentivar a los productores a realizar sus pagos oportunamente.
- Hacer un seguimiento más detallado a los municipios buscando que las entidades gubernamentales municipales incrementen el apoyo que se le genera al sector agropecuario del municipio.
- Incentivar a los productores que tengan mayor cantidad de días en mora mediante descuentos en los intereses o motivarlos a cancelar la totalidad de la deuda adquirida condenando los intereses que se tengan sobre la misma.
- Explicar a los campesinos que se beneficiaran del convenio cual sería la mejor forma de manejo de su crédito, explicando las consecuencias que se tienen con el incumplimiento en el pago del mismo.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución política de Colombia (1991), artículo 66, <http://leyes.co/constitucion/66.htm>
- FAG- garantías|finagro, Finagro.com.co, <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/fag-garant%C3%ADas>
- Ley general desarrollo agropecuario y pesquero (1993), Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero Artículo 1o. Propósito de esta ley, leyes.co, http://leyes.co/ley_general_de_desarrollo_agropecuario_y_pesquero/1o.htm
- Convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Departamento del Meta y el banco agrario de Colombia. (2015). manuscrito, Villavicencio.